

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1821-25-

SALTA,

31 OCT. 2025

Exptes. N° 4330/24, 5004/19

VISTO:

La Resolución H.1723/25 mediante la cual se designa al Dr. Sebastián Humberto Abeledo en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia corresponde emitir el acto de puesta en funciones.

QUE mediante Nota N°0643/25 el Prof. Abeledo presenta renuncia al cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

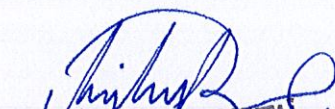
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a partir del 03/11/25 al Dr. Sebastián Humberto Abeledo, Legajo N° 8459, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1723/25.

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la renuncia a partir del 03/11/25, del Dr. Sebastián Humberto Abeledo al cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología, por los motivos expuestos en el exordio.

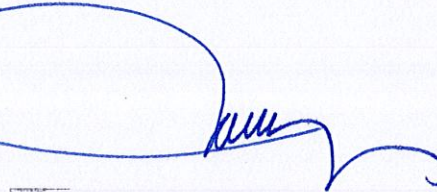
ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADO a partir del 03/11/25, el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Dr. Sebastián Humberto Abeledo en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Departamento de Personal, y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm



MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa